

# Defensoría realizó diálogo participativo con internas privadas de libertad

**ATACAMA.** Se dio a conocer el convenio de cooperación en la incorporación de la perspectiva género suscrito entre la Defensoría, la Fiscalía y el Poder Judicial.

Como es costumbre, en marzo, la Defensoría Regional de Atacama conmemora el "Día Internacional de la Mujer" con alguna actividad que involucre a las mujeres privadas de libertad de la región. Esta vez, el encuentro se realizó en el Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Copiapó.

Las 50 mujeres privadas de libertad, fueron saludadas por el defensor regional, Raúl

Palma Olivares y por la jefa de Estudios, Violeta Villalobos Utreras, quienes llegaron al recinto acompañados por la presidenta de la Corte de Apelaciones de Copiapó, la ministra Marcela Araya y el director regional de Gendarmería, coronel Víctor Vera Bustos.

"Para nosotros como Defensoría Penal, la labor de defensa con perspectiva de género de las mujeres privadas de libertad es prioritaria, por-

que no podemos permitir que se perpetúe la violencia contra la mujer en los recintos penitenciarios que tienen un diseño pensado en los varones, donde la oferta de capacitaciones es escasa y donde las mujeres sufren con mayor crudeza la soledad, la distancia con sus redes familiares, la falta de visitas e incluso la ausencia de programas de salud enfocados en ustedes", afirmó el defensor regional.

Por su parte, la Ministra Araya agregó que "celebro mucho la actividad y agradezco la invitación del Defensor Regional, ya que el tema carcelario me es de mucho interés y resulta relevante la consideración hacia las mujeres, en especial las privadas de libertad, que muchas veces son olvidadas, silenciadas o invisibilizadas".

A nivel nacional, la Defensoría Penal Pública junto a la

Fiscalía y al Poder Judicial, firmaron convenio de cooperación en el cual se comprometieron a promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres en el acceso a la justicia penal.

Las instituciones acordaron mantener una relación permanente de cooperación en materia de igualdad de género, a partir de lo cual conviniere desarrollar acciones orientadas a incorporar la perspectiva de género en sus respectivas funciones institucionales, desde un enfoque de derechos humanos.

Al respecto, Palma Olivares dijo que "organizamos esta actividad en el marco de este convenio, convencidos de la necesidad que todas las instituciones del sistema penal



LA VISITA A LA CÁRCEL.

permitan efectivamente un acceso material a la justicia, teniendo presente las particularidades del género, propendiendo al uso restringido de la prisión preventiva de las mujeres por su mayor aflicción y optando por medidas alternativas".